

Y

COLTUR ECUATORIANA DE TURISMO S.A.

Guayaquil, Julio 22 del 2013

Sr. Lcdo.

ARMANDO ESPINEL ELIZALDE

Ciudad.-

4719 OK

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner a su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **COLTUR ECUATORIANA DE TURISMO S.A.**, celebrada el día de hoy en esta ciudad, tuvo el acierto de reelegir a Usted como GERENTE de la compañía por un período de **DOS** años.

Corresponde a usted, el desempeño de su cargo y de conformidad a los estatutos sociales, administrar y ejercer la Representación Legal Judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, a más de las funciones inherentes a la Gerencia.

Sus atribuciones constan en la Escritura de Constitución de **COLTUR ECUATORIANA DE TURISMO S.A.**, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñonez Velásquez el día 30 de Diciembre de 1964, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Enero de 1965, y reforma de estatutos otorgada por escritura pública ante el mismo Notario prenombrado, el día 28 de Diciembre de 1984, inscrita el 18 de Febrero de 1985 en el que se prorroga el plazo de duración de la Compañía a 70 años.

Atentamente,


FABIOLA ESPINEL ESCALA
C.I. 090529210-8
Secretaria Ad Hoc De la Junta

RAZON: Acepto el cargo que se refiere el nombramiento que antecede y tomo posesión del mismo, Guayaquil 22 Julio del 2013.


ARMANDO ESPINEL ELIZALDE

GERENTE
C.I. 090060885-2

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.655
FECHA DE REPERTORIO:04/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:11:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía COLTUR ECUATORIANA DE TURISMO S.A., a favor de ARMANDO ESPINEL ELIZALDE, de fojas 124.954 a 124.956, Registro Mercantil número 17.197.

ORDEN: 40655

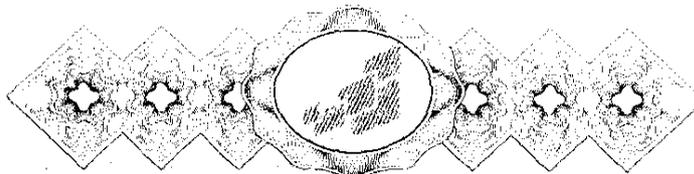


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 06 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0657950

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABU

15 NOV 2019

RECIBIDO

RECIBIDO
FOLIO Quila J. J. J.